



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 14 de febrero de 2018

EXP-EXA N° 8664/2014

RES-D-EXA: 018/2018

VISTO: la necesidad de determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente por la RES-D-EXA N° 284/2017 para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura Inglés – 3er. año de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado RES-D-EXA N° 448/2017, que entenderán en la sustanciación del mismo.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar el cronograma en cuestión.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: INGLÉS

Año - Carrera- Plan: 3er. año – Profesorado en Matemática (plan 1997)

Dependencia: Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera

**Sorteo de Temas: 20/03/2018 a hs. 09.00 – Oposición 22/03/2018 a hs. 09.00**

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias, que seguidamente se transcribe:

*“Artículo 46.- DE LA ENTREVISTA. Los miembros del Jurado, en forma conjunta deberán entrevistarse personalmente con cada uno de los aspirantes, previamente a la clase oral pública y con la sola presencia de los veedores, con el objeto de valores su motivación docente, la forma en que ha desarrollado, desarrolla y eventualmente desarrollará la enseñanza, los puntos de vista sobre los temas básicos de su campo del conocimiento que deben transmitirse a los alumnos; la importancia y la ubicación de su área en el curriculum de la carrera, los medios que propone para mantener actualizada la enseñanza y llevar a la práctica los cambios que sugiere, así como sus planes de investigación y de trabajo y cualquier otra información que, a juicio de los miembros del Jurado sea conveniente requerir.*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..2-

RESD-EXA N° 018/2018

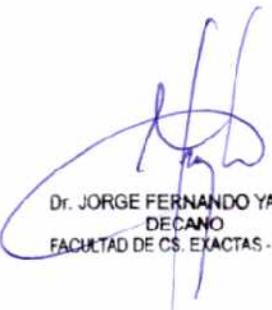
*Los miembros del Jurado deberán considerar el plan de trabajo presentado por el aspirante, el que deberá contener sus puntos de vista sobre el programa de la materia, bibliografía, aspectos pedagógicos, cambios sugeridos, planes de investigación y otros aspectos que considere relevantes. Este deberá ser presentado en sendos sobres cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones, hasta el momento del sorteo de tema. (Modificado Res. N° 470/89)."*

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los miembros del Jurado mencionados en la RESD-EXA N° 448/2017, a la Dirección Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a la aspirante citada en la RESD-EXA N° 403/2017. Publíquese en transparente de la Facultad y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA